SOBRE LA JUNTA DE ESCUELA CELEBRADA EL 7 DE ABRIL (ayer)

El componente MELANIE MARIAM CRUZ MORGADO de la comisión Junta de Escuela tiene las siguientes aclaraciones o sugerencias a realizar a todos los componentes:

(alegaciones para otras asignaturas)... Por último, en PPSS tampoco se cumple la evaluación continua, sin especificar nada en este apartado, además de indicar que se requiere una presencialidad en estos que seguramente no se tenga y acumulando ambos exámenes (que además tienen bastante dificultad para el estudiantado) a esa teórica vuelta. No han dado una alternativa no presencial, más que la de evaluar unas prácticas que no eran evaluables y cuyo plazo de entrega está cerrado, por lo que, quien no lo entregó en su momento por esa razón o las entregó incompletas, no tiene la opción de entregarlo de forma correcta. A esto, la solución que propongo es que la primera mitad de la evaluación, en vez de dicho examen, pueda ser la nota de dichas prácticas, pero ofreciendo un margen de entrega para aquellas personas que no lo entregaron por unos motivos u otros. De esta forma, no se perdería la evaluación continua y la segunda parte de la asignatura puede evaluarse de la misma forma avisando de ello con antelación, o con alguna opción de examen no presencial que se proponga.

Estas son las alegaciones que se presentaron a nuestra propuesta de evaluación (que tenéis en el pdf que ya publicamos, y que se hizo ANTES de que se supiera que no se iba a volver a la presencialidad)

Como consecuencia de las alegaciones presentadas, la junta concluyó así:

Según el Procedimiento para la Convocatoria y Actuaciones de las Reuniones Virtuales de la Junta de Escuela de la Escuela Politécnica Superior, si algún miembro de la Junta de Escuela manifiesta su disconformidad expresa con alguno de los asuntos a tratar, dicho asunto no será aprobado y tendrá que tratarse en una próxima reunión ordinaria de la Junta de Escuela. Por lo tanto, dado que ha habido alegaciones a determinadas adaptaciones curriculares, se retiran dichas adaptaciones y se tratarán en una posterior junta de escuela.

En resumen:

Las alegaciones de vuestros representantes están provocando que se prolongue la situación de incertidumbre. Lo cual es, cuanto menos, sorprendente, dado que una de sus primeras "intervenciones" cuando cesaron las actividades presenciales fue quejarse de que esta situación de incertidumbre debía aclararse cuanto antes para que los alumnos supieran con la mayor antelación posible cómo se les iba a evaluar. Pues bien, por nuestra parte, estamos en condiciones (desde que la escuela nos lo pidió y planteamos nuestra propuesta) de que hoy mismo, todos los que así lo queráis, tengáis vuestra evaluación (a partir de vuestro trabajo entregado) de la primera prueba, (más inmediatez no se puede pedir). Eso ahora ya no será posible no antes del 21 de abril (la fecha exacta no la sabemos)

Vamos a seguir defendiendo nuestra propuesta. Creemos que es lo razonable, y desde luego leyendo las alegaciones presentadas no parece que vuestros representantes tengan muy claro lo que proponemos, porque dan a entender que se sustituye el examen por la nota de las entregas para todos, sin posibilidad de elegir otra cosa (y si entramos en comentar algunas de las peticiones, no es razonable pedir un margen de entrega sin determinar para que se corrijan errores y se complete lo que haga falta, y eso varias semanas después de la planificación que se había establecido para ese parcial).

Dadas las circunstancias excepcionales, que coincidieron una semana antes de la realización del primer examen, y entendiendo el perjuicio que iba a suponer sobre todo a los alumnos que llevabais la asignatura preparada para ese examen, nuestra propuesta se ha hecho pensando en valorar el trabajo que habéis ido subiendo, y del que, obviamente, tenemos evidencias para poder evaluar en la fecha en la que no se pudo hacer la prueba, lo que parece razonable, ya que a esa fecha todos teníais que haber tenido trabajada la asignatura (incluso hemos dado un margen una semana más). Esto no perjudica al resto de alumnos que no quieran voluntariamente tener esa nota, y tienen la misma opción de hacer el examen como estaba previsto desde el inicio del curso y así estaba indicado en la guía docente.

¿Cuándo haremos el examen de la primera prueba? Pues intentaremos que sea lo antes posible a partir de que se apruebe la ficha de ppss en la junta de escuela. Previsiblemente a principios de mayo, con el fin de espaciarlo lo máximo posible de la fecha del segundo examen.